



RESOLUCIÓN N° 0600 DE 2023
Abril 21

Por la cual se asignan funciones a la profesora OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS como directora *ad hoc* de la Escuela de Ingeniería Civil

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que según Resolución n.º 0301 del 01 de marzo de 2023, se nombró en comisión al profesor Wilfredo del Toro Rodríguez, como director de la Escuela de Ingeniería Civil, encargo que ejerce actualmente.
- Que por Resolución n.º 0883 del 19 de agosto de 2021, se nombró en comisión a la profesora Olga Patricia Chacón Arias como decana de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, cargo que ejerce actualmente.
- Que el profesor Wilfredo del Toro Rodríguez, director de la Escuela de Ingeniería Civil, a través de comunicación del 18 de abril de 2023, solicitó al Rector de la Universidad el nombramiento de un director *ad hoc* para esta Escuela, dado que ha manifestado impedimento para intervenir en cualquier actuación administrativa relacionada con él, que guarde relación directa o indirecta con la condición de profesor de planta de la Universidad que ostenta, o con su cónyuge o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, y que funcionalmente le corresponda decidir al director de la Escuela en mención, según el ordenamiento jurídico institucional, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1º del precitado artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones a la profesora OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS como directora *ad hoc* de la Escuela de Ingeniería Civil, para intervenir en cualquier actuación administrativa relacionada con el profesor Wilfredo del Toro Rodríguez, que guarde relación directa o indirecta con la condición de profesor de planta de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil, o con su cónyuge o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, y que funcionalmente le corresponda decidir al director de la Escuela en mención, según el ordenamiento jurídico institucional, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1º del precitado artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la profesora Olga Patricia Chacón Arias como directora *ad hoc* de la Escuela de Ingeniería Civil sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiún (21) días de abril de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,